



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 DIC 2017.

Res. H N° 1944/17

Expte. N° 5.002/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Luciana Sofía DIMARCO, DNI N° 36.864.486, docente adscripta a la cátedra "**PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III**", de la Escuela de Antropología, correspondiente a gastos relacionado por su participación como expositora en la XII Reunión de Antropología del Mercosur, llevada a cabo en la ciudad de Posadas entre el 4 al 7 de diciembre ppdo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1752/17 con el Aval de la Escuela de Antropología, el Decano otorga una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00), designando a la Prof. Andrea VILLAGRÁN, docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados;

QUE la Prof. DIMARCO, procede a rendir cuentas de los gastos realizados, con los comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente por un importe mayor al asignado;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Prof. Luciana Sofía DIMARCO, DNI N° 36.864.486, docente adscripta a la cátedra "**PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III**", de la Escuela de Antropología, por hasta la suma total de Pesos **CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergente de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Escuela pertinente, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO FUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa